

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0 0 2 6 / EN CONCON, ENE 29

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Articulo N°10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Decreto Alcaldicio N° 3650, de fecha 25/11/2014, que autoriza Licitación Pública N° 2598-103-L114.
- g) Ficha Licitación ID 2598-103-L114.
- h) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Mauricio Lecaros, Químico Farmacéutico CESFAM, Manuel Cantarero D., Director DESAM
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-103-L114
- j) Acta de Apertura Electrónica de propuesta 2598-103-L114
- k) Acta de Evaluación N° 53, de fecha 03/01/2015, propuesta Publica 2598-103-L114
- l) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 53, de fecha 03/01/2015
- m)Certificados Presupuestarios N° 396 y 426, de fechas 24/10/2014 y 17/11/2014
- n) Oferta técnica de los oferentes 19 aceptadas.

DECRETO

ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-103-L114, denominada "**MEDICAMENTOS CESFAM**", a los siguientes proveedores:

- **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**, Rut: , el ítem 1, por un monto total de \$ 987.700.- (con impuesto incluido).
- FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA., Rut: J, los ítems 2, 4 y 7, por un monto total de \$ 902.615.- (con impuesto incluido).
- **DROGUERIA FARMA CENTRAL SPA**, Rut: , el ítem 3, por un monto total de \$ 63.546.- (con impuesto incluido).
- ETHON FARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXP. Y DISTRIBUIDORA LTDA., Rut: 6, los ítem 5 y 9, por un monto total de \$ 800.811.- (con impuesto incluido).

- **INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.**, Rut: 119.000.- (con impuesto incluido).
- , el ítem 8, por un monto total de \$
- 1. **EMITASE**, Órdenes de Compra a través del portal Mercado Publico
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-004, cuenta "Productos Farmacéuticos", y cuenta Administración de Fondos 114-05-24, cuenta "Convenio FOFAR"
- 3. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HIANA ESPRINDZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud
- 4. Archivo DESAM

OSG/MEG/MeD/mat

DSGAR-SHAVONTE/GONZALEZ

ALCALDE